

TROFEO POR EQUIPOS

CROSS-COUNTRY 2013

REGLAMENTO

El MC VALLISOLETANO convoca el Trofeo por equipos de Cross – Country para el año 2013, de acuerdo a las siguientes normas:

Artículo 1º - REGLAMENTO –

El reglamento particular del trofeo, deberá ser realizado con antelación a la fecha de su celebración por el MC Vallisoletano y enviado a la Federación de Motociclismo de Castilla y León para su aprobación y obtener su correspondiente seguro de R.C.

Artículo 2º - INSCRIPCIONES –

Las inscripciones deberán rellenarse en los boletines facilitados por la F.M.C.L. y enviarse a esta federación junto con el importe del derecho de las mismas.

El plazo de admisión de inscripciones se cerrará **EL JUEVES ANTERIOR**, de la fecha de la celebración de la competición.

Los derechos de inscripción quedan fijados en 100 € por equipo.

Artículo 3º - LICENCIAS –

Podrán participar en este campeonato los pilotos con licencia nacional ó regional del año en curso y tramitadas a través de las Federaciones que componen el ZONA NORTE, EXTREMADURA y ANDALUCIA en las categorías Junior, Sénior y Veterano y nacional del resto de España.

La participación será por equipos que se compondrán de dos tipos:

ELITE – Equipos oficiales designados por cada Federación

1 piloto categoría JUNIOR – 1 piloto categoría SENIOR y 1 piloto categoría VETERANO (Mayor 35 años).

PROMO – Equipos no oficiales, con licencia de la misma Federación.

OBLIGATORIO un piloto JUNIOR ó VETERANO

Artículo 4º - MOTOCICLETAS ADMITIDAS –

Podrán participar en este campeonato cualquier tipo de motocicletas aceptadas por los reglamentos de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas:

Superiores a 110 c.c. hasta 300 c.c. (motores de 2 tiempos).

Superiores a 175 c.c. hasta 650 c.c. (motores de 4 tiempos).

Artículo 5º - RECORRIDO –

El recorrido no debe ser inferior a 4.000 metros y debe ser practicable en cualquier condición meteorológica

Habrà una zona de repostaje, debidamente señalizada, situada fuera del recorrido. Los pilotos que efectúen el repostaje (**NO ES OBLIGATORIO**), deberán hacerlo con el motor parado.

El incumplimiento de esta norma será motivo de exclusión del piloto.

✓ **ESTAN PROHIBIDOS LOS OBSTACULOS ARTIFICIALES.**

Artículo 6º - DORSALES –

ELITE:

Se asignara del 1 al 18 (el dorsal 13 no se incluye), pilotos SENIOR por comunidad, del 20 al 37 pilotos JUNIOR por comunidad y del 40 al 57 pilotos VETERANO por comunidad, según el orden de clasificación de 2012

PROMO:

Por equipos de 3 a partir del dorsal 100, por orden de inscripción en la FMCL

Artículo 7º - REUNION DE PILOTOS –

Antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento el director de carrera, convocará a los pilotos a una reunión en la que explicará detalladamente todo lo relativo al desarrollo de la competición (zona de salida, zona de repostaje, vuelta de reconocimiento, parque cerrado, etc.)

Artículo 8º - COMPETICION –

Los pilotos deberán dar una vuelta de reconocimiento al recorrido, de acuerdo a las indicaciones del director de carrera.

La competición se desarrollara a **DOS HORAS** de duración.

Artículo 9º - PROCEDIMIENTO DE SALIDA –

Se realizará de la siguiente manera:

Salida colectiva estilo Moto Cross en el espacio existente en la zona de salida, ordenados por el siguiente orden y cada minuto:

1ª fila – Pilotos categoría Sénior

2ª fila – Pilotos categoría Júnior (a 10 metros de distancia)

3ª fila – Pilotos categoría VETERANO (a 10 metros de distancia línea anterior)

4ª fila – Pilotos por equipos PROMO (a 20 metros de distancia anterior)

La salida será con el motor parado y el corredor montado en la motocicleta.

La salida será dada por el director de carrera u otro cargo oficial con la bandera de España ó una bandera verde.

EL ADELANTARSE LLEVARÁ UNA PENALIZACION DE 1 MINUTO PARA EL EQUIPO.

Artículo 10º - ASISTENCIAS MEDICAS -

El organizador, tiene la obligación de llevar un mínimo de **DOS AMBULANCIAS** con su personal sanitario, que deberán estar presentes en el circuito antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento.

Artículo 11º - PUNTUACIONES –

ELITE:

Se concederá puntos a los 20 primeros pilotos clasificados de cada categoría de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º.

En caso de empate a puntos será vencedor, el que mejor clasificación tenga un piloto del equipo en la carrera.

PROMO:

Se concederá puntos a los 20 primeros pilotos clasificados de la categoría SENIOR y a los 20 primeros clasificados de la categoría JUNIOR y VETERANO conjuntamente, de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º.

En caso de empate a puntos será vencedor, el que mejor clasificación tenga un piloto del equipo en la carrera.

El vencedor, es el piloto que cruza primero la línea de llegada una vez transcurridos las dos horas de competición, los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

Será imprescindible para clasificarse, franquear la línea de llegada y el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

No estará clasificado el corredor que no haya cumplido el 50 % del total de las vueltas efectuadas por el vencedor de su categoría. La puntuación en este supuesto será "0"

Si el 50 % de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

Artículo 12º - TROFEOS –

TENDRAN TROFEO LOS 3 PRIMEROS CLASIFICADOS DE CADA CATEGORIA.

LA ENTREGA SE REALIZARA AL TERMINO DE LA PRUEBA Y SE REALIZARA POR EQUIPO Y COMUNIDAD, DEL ULTIMO CLASIFICADO AL PRIMERO

Artículo 13º - RECLAMACIONES –

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constaren cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.